



Puedes consultar y descargar este Boletín y los números anteriores entrando en nuestra Pagina Web.

http://www.asaja.com/sectoriales/boletin_semanal_20

ASAJA
Agustín de Bethencourt, 17
28003 MADRID
Tel: 91 5336764
www.asaja.com

SUMARIO

- **REFORMA DE LA PAC**
 - El FEGA contesta 50 preguntas sobre Derechos de Pago Basico
 - El COPA-COGECA convoca a una manifestación durante el Consejo de Ministros Extraordinario del 7 de septiembre
- **PRODUCCIONES AGRICOLAS**
 - Cereales. Situación de cultivos y mercados
 - Vino. La OIVE acuerda la Extensión de Norma y un modelo de contrato para la compraventa de uva
 - Frutas y hortalizas. Reunión sobre veto ruso y situación mercado de fruta
 - Aceite de oliva. La Junta Directiva de la Interprofesional del Aceite de Oliva repasa la situación de los distintos proyectos en marcha o futuros
- **PRODUCCIONES GANADERAS**
 - Porcino. Presentación del libro de recetas INTERPORC
 - Leche. Vista previa INLAC
 - Leche. Reunión INLAC-MAGRAMA-DISTRIBUCIÓN
- **DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA**
- **CADENA ALIMENTARIA**
 - El saldo exportador del sector agroalimentario y pesquero alcanza los 1.190 millones de euros, con una mejora del 27% interanual
 - Informe Anual de Indicadores 2014
- **FACTORES DE PRODUCCION**
 - El Ministerio quiere incluir un nuevo Plan RENOVE para tractores y maquinaria agrícola en los Presupuestos 2016
 - Los neonicotinoides vuelven a estar en el punto de mira de los agricultores europeos.
 - Seguros Agrarios. Uva de vinificación y olivar.
- **CUESTIONES JURIDICAS, LABORALES Y FISCALES**
 - Dictamen sobre el Proyecto de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- **RELACIONES INTERNACIONALES**
 - OMC. El Consejo General aprueba las condiciones de adhesión de Kazajstán.
- **CALENDARIO PROXIMAS REUNIONES**

REFORMA DE LA PAC

El FEGA contesta 50 preguntas sobre Derechos de Pago Básico

El FEGA ha publicado en su Web un documento resumen con las respuestas a las preguntas más frecuentes en relación con la Asignación de los Derechos de Pago Básico y los Derechos de la Reserva Nacional así como una Instrucción General sobre actuaciones para la detección y prevención del fraude.

En el primer documento, el FEGA contesta mas de 50 preguntas relativas a la asignación de derechos de Pago Básico (primera asignación, derechos especiales, sucesiones, fusiones, compraventas sin tierras, comunidades de bienes y sociedades civiles) y asignaciones de Derechos de la Reserva Nacional. Puedes descargar el documento [pinchando aquí](#).

En el segundo documento, de carácter netamente administrativos se recogen reglas de actuación para todas las fases que los organismos pagadores deben llevar a cabo de cara a la prevención, detección y lucha contra el fraude.

El COPA-COGECA convoca a una manifestación durante el Consejo de Ministros Extraordinario del 7 de septiembre

Como es conocido, el próximo 7 de septiembre tendrá lugar en Bruselas un Consejo Extraordinario de Ministros de Agricultura para tratar la situación de los mercados agrícolas y ganaderos de la UE. A nadie se le escapa que esta reunión ha sido promovida por el Ministerio francés como consecuencia de las últimas protestas de los sectores ganaderos.

No obstante, la situación es igualmente grave, incluso dramática en otros muchos países, incluido España, afectada por el veto ruso a determinados productos agrarios, frutas y hortalizas y carnes esencialmente, pero también por la situación del sector lácteo o sectores ganaderos afectados también por una crisis de precios y pérdidas de rentabilidad.

Será, por otra parte, un buen momento para pedir responsabilidades a las autoridades francesas por la pasividad cómplice que han mantenido estos últimos días ante los comportamientos violentos de grupos de agricultores franceses que han atacado mercancías españolas y alemanas y están adoptando una serie de medidas de muy dudosa compatibilidad con el mercado único y el Derecho de Competencia.

PRODUCCIONES AGRICOLAS

Cereales. Situación de cultivos y mercados

La situación de los cultivos y la marcha de las cosechas siguen marcando el ritmo de los mercados. En USA las últimas noticias indican que la situación de los cultivos de maíz es buena/excelente en el 70% de la superficie en la recta final del periodo vegetativo más crítico, lo que provocó cierta tranquilidad en los mercados y que las cotizaciones se guiaran por las compras y ventas técnicas, alternándose días con pérdidas en los precios y días con subidas.

En el trigo también se estabiliza la situación, después de once sesiones a la baja, con las labores de recolección de invierno a muy buen ritmo y la de primavera en sus inicios. El grano estadounidense sigue con problemas de competitividad por la paridad del dólar, mientras la mercancía del Mar Negro y Rusia defiende mejor sus posiciones.

En cuanto a la situación en la UE la agencia Reuters publicó unas previsiones de cosecha para trigo francés similar a las del pasado año (38,5 Mt) con buenos niveles proteicos. En Reino Unido estarías en el entorno de 15 Mt, lo que supondría estar en los niveles de una cosecha

media. Lo más significativo de estas previsiones sería la merma de la cosecha de un 15% en Polonia.

En cuanto al mercado nacional los precios en los mercados mayoristas de la semana del 20 al 24 de julio cebada, trigo y maíz tuvieron leves pérdidas, por debajo del 1% . En las lonjas(http://www.asaja.com/sectoriales/cereales_3) los trigos duros rectifican ligeramente sus posiciones en un entorno de muy pocas operaciones. El trigo forrajero y panificable baja o en el mejor de los casos mantiene las posiciones de la semana anterior, al igual que las cebadas. La impresión generalizada es que los compradores tienen un buen porcentaje de sus necesidades cubiertas y están esperando cotizaciones en puerto de mercancía nueva en las próximas semanas.

En cuanto a las cotizaciones de mercancía en puerto hay trigo forrajero entre 182 y 186 para retirar agosto-diciembre y cebada a 188 sur peninsular. En cuanto al maíz la mercancía francesa presiona el mercado con ofertas de 190 para noviembre sobre camión en el nordeste peninsular y En Cartagena se pueden hacer operaciones a 179 para febrero mayo en puerto.

Vino. La OIVE acuerda la Extensión de Norma y un modelo de contrato para la compraventa de uva

La Asamblea General de la Organización Interprofesional del Vino de España, (OIVE), celebrada el 30 de junio en Madrid ha alcanzado un acuerdo para solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente la aprobación de una Extensión de Norma para los próximos tres años, para la puesta en marcha de campañas de promoción para la revitalización del consumo de vino en España y de información sobre consumo moderado.

Además, se iniciarán otras actuaciones encaminadas a tratar de valorizar la cadena agroalimentaria vitivinícola de una forma sostenible y equilibrada, así como a mejorar el posicionamiento y la competitividad del sector vitivinícola español en los mercados, a través de la información y del desarrollo de actividades en materia de investigación e innovación sectorial.

El acuerdo implica la puesta en marcha de un mecanismo de recaudación de cuotas a los distintos operadores del sector vitivinícola que permitirá realizar las actividades descritas. Después de agosto está previsto que se tramite la extensión de norma para su aprobación por parte del Ministerio.

Por otro lado, la Asamblea de la OIVE ha aprobado también un modelo de contrato de compraventa de uva, que servirá de guía a los operadores de cara a la próxima vendimia y de acuerdo con la Ley de la Cadena Alimentaria, que incluye información sobre los elementos esenciales a tener en cuenta en las citadas transacciones.

En este link se puede descargar el archivo en Word para su difusión.

http://www.asaja.com/publicaciones/acuerdo_de_la_interprofesional_del_vino_de_espana_sobre_una_propuesta_de_extension_de_norma_y_un_modelo_de_contrato_para_la_compraventa_de_uva_3347

Frutas y hortalizas. Reunión sobre veto ruso y situación mercado de fruta

El pasado jueves, 30 de junio se celebró en el Ministerio una reunión para tratar la situación del Reglamento comunitario que establece estas medidas excepcionales se publicará la semana que viene. Las retiradas en el marco de este reglamento podrán comenzar el mismo día de publicación. Nos informan que el reglamento comunitario se encuentra en su fase final de tramitación, y solo quedan pendientes los trámites formales, de forma que se publicará la semana que viene.

Se recuerda que esta medida viene a completar el cupo de pago en especie de 20.000 toneladas que ya está plenamente operativo, y con cargo al cual las organizaciones de

productores comenzaron a retirar el pasado 20 de julio. Hasta la fecha Aragón se han notificado 1.200.000 kg y en Cataluña 2.218.000 kg. del total de 20.000 t para esta medida.

La pretensión de ASAJA y de las organizaciones era que el reglamento entre en vigor lo antes posible -en un principio estaba previsto para el 1 de agosto-, para que con la concesión de ayudas al producto retirado del mercado y a la cosecha en verde y no cosecha, los productores cuenten con una salida alternativa que les permitiría no tener que ceder a las presiones a la baja de precios de la gran distribución

En cuanto al seguimiento de la campaña se constata que se sigue manteniendo una fuerte demanda como consecuencia de las altas temperaturas, con precios que deberían ser más incluso más elevados. Se constata que los precios en origen descienden en comparación con las semanas precedentes.

Por último, se dejó abierta la posibilidad de reunirse con el sector, en caso necesario, a mediados de agosto y se anunció que en el mes de septiembre se realizarán reuniones específicas para los sectores de cítricos y fruta de pepita, con el objetivo de prepararse antes del comienzo de campaña.

Aceite de oliva. La Junta Directiva de la Interprofesional del Aceite de Oliva repasa la situación de los distintos proyectos en marcha o futuros

El día 30 de julio la Junta Directiva de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español (IAOE) analizó el estado en que se encuentran las acciones que se están realizando dentro de las campañas de promoción, así como el grado de desarrollo y concreción de diversos proyectos de I+D+i en los que esta interprofesional participa de alguna forma.

Entre las campañas de promoción uno de los asuntos de mayor interés fue la elección y plazos de realización de una campaña en el exterior de conocimiento del aceite de oliva, contando con la imagen del tenista Rafael Nadal como soporte.

El proyecto Mecaolivar está concluyendo, esperándose del mismo soluciones concretas en forma de patentes para la recolección mecanizada del olivar tradicional, disminución del daño que se pueda causar al olivo mediante la recolección con vibradores, aplicación más eficiente y segura de los tratamientos fitosanitarios y equipos de tratamientos con herbicidas.

Por otra parte se están concretando las líneas de investigación con el Ministerio de Economía e Innovación de un gran proyecto centrado en el olivar tanto de aceite de oliva como de aceituna de mesa, denominado Innolivar, en el cual esta interprofesional junto al PCO participarían con aportaciones discretas en comparación con el montante global del proyecto.

Igualmente se aprobó fortalecer y mejora la página web de la IAO para hacer la más ágil y sencilla de manejar.

PRODUCCIONES GANADERAS

Porcino. Presentación del libro de recetas INTERPORC

La Interprofesional del porcino de capa blanca, Interporc presentó en Madrid un recetario con gran variedad de propuestas gastronómicas escogidas por reconocidos chefs españoles que actualmente cuentan en su haber con una estrella Michelin como Fernando del Cerro, Iñigo Urrechu, Iván Cerdeño, Miguel Ángel De la Cruz o Javier Aranda, entre otros muchos que han colaborado en el recetario *“Nuestra estrella de capa blanca. El porcino blanco, estrella de la gastronomía española”*.

En el acto de presentación, celebrado en el Instituto Cervantes, el director general de Industria Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Burgaz destacó el trabajo de la Interprofesional en cuanto a la búsqueda de nuevos objetivos de desarrollo y modernización del sector.

Asimismo, Burgaz recordó la importancia de la carne de porcino y sus elaborados en la dieta mediterránea como fuente de proteínas y nutrientes. El Director General puntualizó el beneficio que aporta a la economía española la internacionalización del sector porcino (15 millones de toneladas de porcino exportadas, un 10% más que en años anteriores) así como la generación de empleo y riqueza en zonas rurales. La publicación del recetario será de difusión gratuita y estará disponible para su descarga on-line en la web de Interporc.

Leche. Vista previa INLAC

En esta semana miembros de INLAC y de Tragsatec se han reunido una vez más para tratar las diferencias en la interpretación de la aplicación de un contrato de leche cruda de vaca firmado entre un receptor y un suministrador.

La INLAC pone a disposición de los operadores la posibilidad de celebrar un acto de vista previa con el objeto de que las partes alcancen los acuerdos que estas estimen a fin de resolver los conflictos concernientes a su contrato. Los miembros de la INLAC atendieron las peticiones de ambas partes y emitieron como resultado del encuentro un acta en el que se reflejó las posturas planteadas.

En los últimos meses, las consultas de los ganaderos sobre determinadas cláusulas de nuevos contratos se han ido incrementando de cara a contar con la mayor información posible de las obligaciones y derechos adquiridos bajo contratación del producto. A través del nuevo sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) se llevará a cabo:

- El registro de todos los primeros compradores que operen en el sector lácteo en España
- La información de todos los contratos entre primeros compradores y productores en el sector lácteo, de conformidad con el Real decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen las condiciones de contratación
- La información de las declaraciones obligatorias en el sector lácteo.

Leche. Reunión INLAC-MAGRAMA-DISTRIBUCIÓN

El Magrama solicitó la participación de las principales asociaciones de la distribución (ASEDAS, ACES y ANGED) a la reunión que periódicamente se viene realizando de cara a continuar con el seguimiento del sector lácteo.

En la reunión se evidenció la necesidad de compromiso por parte de la distribución de no banalizar la leche y fomentar las campañas de promoción. Asimismo el Magrama trasladó a las asociaciones la propuesta poner en valor a la leche a través de un etiquetado que identifique el origen

El Magrama volvió incidir en fomentar la creación de las organizaciones de productores, la integración cooperativa transformadora y el compromiso de las industrias de respetar los precios de contratación acordes a precios reales de mercado.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por el Magrama son las siguientes de cara a mejorar la situación del sector se resumen en:

- Se ha enviado el borrador de Código de Buenas Prácticas a la CNC para su valoración y aprobación si procede. Este código recoge la figura de mediador. Se espera tener el informe aprobado sobre el mes de septiembre.
- Apoyo económico a las Organizaciones de productores de 1 millón de euros (pendiente de publicarse la normativa que recoja esta ayuda)
- Publicación de Orden AAA/1537/2015, (facilitando el acceso a créditos-SAECA)
- Las CCAA deben de dar prioridad del sector lácteo en la obtención de las ayudas recogidas en el 2º pilar de la PAC (Desarrollo rural).
- Elaboración del Plan estratégico de la Fenil.

- Propuesta de limitación de los primeros compradores (el Magrama trasladará la propuesta nuevamente al Ministerio de Economía).
- Campaña de promoción
- Presentación del programa escolar a las CCAA.
- Solicitud en el próximo Consejo de Ministros (07/09/15) de aumentar el precio de referencia para intervención de mercado.
- Incremento de la vigilancia y control de los contratos lácteos por parte de la Agencia de Control Alimentario (AICA).

DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA

CADENA ALIMENTARIA

El saldo exportador del sector agroalimentario y pesquero alcanza los 1.190 millones de euros, con una mejora del 27% interanual

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado el Informe mensual de comercio exterior, de mayo de 2015, del que se desprende que las exportaciones del sector agroalimentario y pesquero alcanzaron los 3.784 millones de euros, con un aumento del 4,7% respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, las importaciones supusieron 2.594 millones de euros, con lo que se generó un saldo de 1.190 millones, con una mejora de un 26,9% respecto a mayo 2014.

Según el informe, las exportaciones agrarias, pesqueras, alimentarias y forestales, han mantenido la tendencia creciente y se exportaron productos por valor de 41.817 millones de euros, un 4% superior al mismo periodo anterior (junio2013-mayo2014), mientras que el valor de las importaciones fue de 31.909 millones, un 4,95% superior a dicho periodo. Por lo tanto, el saldo interanual se situó en los 9.908 millones de euros, con una mejora del 1,05%.

Entre los productos más exportados se encuentran el aceite de oliva, el vino, carne de porcino fresca, los melocotones, las naranjas y las fresas frescas. Entre los productos más importados están las habas de soja, aceites vegetales (excepto oliva) y maíz

Dentro de la Unión Europea, las exportaciones en valor han aumentado un 4,3%, mientras que la cuota que representa sobre las exportaciones totales se mantiene respecto al mismo mes del año anterior. En cambio, las importaciones intracomunitarias han disminuido un 7,6%, y la cuota lo ha hecho en un 5%.

El comercio exterior agroalimentario con los Países Terceros continúa creciendo. Las exportaciones lo han hecho un 6%, y ya representan un 24,3% de las exportaciones totales, lo que supone un incremento del 1% de la cuota respecto al mismo mes del año anterior. Este aumento es debido fundamentalmente a las exportaciones a EE.UU, que han aumentado un 17,8%, y a China, que han aumentado un 56,3%. [Pueden ver un resumen del saldo exportador agroalimentario pinchando aquí](#) o en la pagina web del MAGRAMA.

Informe Anual de Indicadores 2014

El MAGRAMA también acaba de publicar el Informe de Indicadores correspondiente a 2014 en donde se analizan tres grandes bloques temáticos: el entorno físico y territorial, los sectores productivos de interés en el ámbito del Ministerio (agricultura, silvicultura, pesca, industria agroalimentaria y medio ambiente) y los mercados, comercialización y consumo.

El estudio, de algo mas de 200 pagina puede descargarse de la pagina web del MAGRAMA o [pinchando aquí](#).

FACTORES DE PRODUCCION

El Ministerio quiere incluir un nuevo Plan RENOVE para tractores y maquinaria agrícola en los Presupuestos 2016

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente está trabajando en un nuevo plan de modernización de tractores y maquinaria agrícola, un nuevo Plan Renove, que el Gobierno ha incluido las propuestas de Presupuestos Generales del Estado que esta semana aprobará el Consejo de Ministros y se someterá al correspondiente trámite parlamentario. Una vez aprobados los PGE por las Cortes, el MAGRAMA estará en condiciones de presentarnos el Proyecto de Real Decreto, para su análisis y debate, y proceder a su publicación y entrada en vigor en 2016.

En principio, la partida presupuestaria se mantendría en los niveles actuales (5 millones €) y se dedicaría a tractores y maquinaria de diversos tipos, si bien se modificaría la gestión del plan con respecto a los Planes PIMA, publicando convocatorias para cada tipo de máquina, dando participación activa en la gestión a las CC.AA. y concediendo la ayuda directamente al agricultor y sin intervención de los concesionarios.

Se podrán acoger a este Plan Renove tractores y automotrices, con una antigüedad de 15 años, concediéndose la ayuda en función de su potencia física o real, concediéndose complementos por eficiencia energética.

Las ayudas previstas por tipo de máquina serían:

- **Tractores:** 95 €/Kw (o 70 €/CV) más una prima de 1.000, 2.000 o 3.000 € en función de la eficiencia energética. El tope será de 11.000 € o el 30% de la nueva inversión.
- **Abonadoras y equipos de aplicación de fitosanitarios:** hasta el 30% de la inversión o 5.000 €.
- **Sembradoras directas y cisternas de purines:** hasta el 30% de la inversión o 10.000 €.

Los neonicotinoides vuelven a estar en el punto de mira de los agricultores europeos.

Esta semana hemos podido constatar mucha actividad en el seno de las organizaciones agrarias, españolas y europeas, en relación con la suspensión temporal de comercialización y uso de semillas con productos fitosanitarios que hayan sido tratadas con productos fitosanitarios que contengan clotianidina (CLO), tiametoxam (TMX) o imidacloprid (IMD), que entró en vigor el 1 de enero de 2013, con una duración de 2 años.

Así, recientemente hemos tenido conocimiento de que en Inglaterra se ha abierto la posibilidad, eso sí, con carácter excepcional y en una superficie limitada de girasol, del uso de los neonicotinoides por 120 días.

Por otra parte, otros países han conseguido de sus respectivos Gobiernos la moratoria de la suspensión de los neonicotinoides. Por su parte, el sector productor español de cultivos herbáceos, liderado por ASAJA está moviéndose también en este sentido para conseguir una moratoria para nuestro país.

Por otra parte, todo el sector de la remolacha español también ha reaccionado a las propuestas que desde la Asamblea Nacional de Francia y del propio ministro francés de agricultura de reforzar y endurecer aun mas los criterios de restricción del uso de semillas con insecticidas neonicotinoides en remolacha, que de aplicarse en España significaría la práctica desaparición del cultivo, con las consecuencias socioeconómicas y territoriales que conllevaría.

Seguros Agrarios. Uva de vinificación y olivar.

Poco a poco se van cerrando las líneas de contratación de otoño, esta semana pasada le tocó el turno a la uva de vinificación donde destacan las siguientes novedades:

- Adelanto de la fecha de inicio de garantías para el seguro de otoño (módulos 1, 2A, 2B y 3) del Estado Fenológico "B"- Yemas de algodón al Estado Fenológico "A"- Yema de invierno.
- Se incluye dentro de la garantía a la plantación, la cobertura de daños en madera, que no produciendo la muerte de la cepa ocasionen pérdidas en la producción de la siguiente cosecha
- Separación de las parcelas de secano de las de regadío en el cálculo de la indemnización para los riesgos que se tratan por explotación.
- Posibilidad de elección de un nuevo garantizado del 80%, en los módulos 2B y 3, sólo para los asegurados del garantizado del 70% con menor nivel de riesgo (nivel 2).
- Excepcionalmente, en las explotaciones con parcelas en más de una comarca, se pondrán hacer más de una declaración de seguro (máximo una por comarca), siempre y cuando cada una de ellas tenga más de 50.000 € de valor de producción asegurado en el Seguro Principal y se contraten en módulos distintos

En cuanto al olivar el Ministerio nos ha remitido la Orden de Agricultura y Condiciones Especiales de la línea con la nueva estructura de contratación bienal. (Toda la documentación se ha remitido por correo electrónico).

CUESTIONES JURÍDICAS, LABORALES Y FISCALES

Dictamen sobre el Proyecto de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

En materia fiscal parece ser que las agencias tributarias provinciales están resolviendo sin problema alguno los recursos en materia del IVA de las cesiones y transmisiones de derechos de pago único con tierra que se presentaron en su día y devolviendo las cantidades que algunos pagaron por este motivo

En otro orden de cosas, esta semana se ha aprobado en el Consejo Económico y Social el Dictamen sobre el Proyecto de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Por la importancia que tiene este texto legislativo a continuación os comentamos a grandes rasgos sus contenidos:

El Anteproyecto consta de un artículo único de aprobación del texto refundido, una disposición derogatoria única, una disposición final única y el texto refundido propiamente dicho, que contiene noventa y dos artículos, veintiuna disposiciones adicionales, doce disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

El proyecto de texto refundido mantiene íntegramente la estructura del texto en vigor, no así las disposiciones de la parte final, que se reestructuran en su totalidad.

Las observaciones generales que hemos realizado los distintos grupos en el seno del CES han sido las siguientes:

Durante las dos décadas transcurridas desde la aprobación, en marzo de 1995, del vigente Texto Refundido de la Ley el Estatuto de los Trabajadores (TRLET), se han llevado a cabo numerosas modificaciones de esta norma en un contexto de cambios y transformaciones de naturaleza sociolaboral y económica.

Las múltiples modificaciones del TRLET en estos años, incluidas varias reformas laborales de calado, junto con la adición de nuevas disposiciones aprobadas por distintas normas de rango legal, y la extensión de su regulación, hacían necesario contar, y así se había reclamado desde

diferentes ámbitos, con una nueva refundición que facilitase el conocimiento, la interpretación y la aplicación de dicha norma, central para las relaciones de trabajo.

Desde estas consideraciones, parece adecuada la iniciativa de elaborar un nuevo texto refundido con los objetivos expresados en la memoria que acompaña al Proyecto sometido a dictamen, como son integrar en un solo texto legal el texto refundido de la LET y todas las disposiciones de igual rango que a partir de 1995 han venido a modificarlo o a extender su regulación más allá de la existente entonces, así como a regularizar, aclarar y armonizar las disposiciones legales que se integran.

Pero, precisamente, la relevancia y el carácter central que presenta para las relaciones individuales y colectivas de trabajo el TRLET exigirían, en opinión del Consejo Económico y Social, una mayor atención al procedimiento a seguir para su elaboración en lo que respecta a la participación en el mismo de los interlocutores sociales.

La consulta efectuada a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, que se ha concretado a través del trámite de audiencia regulado en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, propio del procedimiento de elaboración de los reglamentos, se ha acompañado de la aplicación del mínimo plazo allí previsto (7 días), sin que se hayan motivado las razones de ese trámite abreviado.

Dicho plazo resulta insuficiente, en opinión de este Consejo, para garantizar el cumplimiento adecuado de la consulta en relación con una norma de esta importancia y características. Como también lo es el plazo de urgencia otorgado para la evacuación de dictamen por este órgano consultivo.

El resultado perseguido, y concretado en el Proyecto de Real Decreto Legislativo, de refundir, aclarar y armonizar este conjunto de disposiciones legales, en relación con el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, demanda una labor de análisis exhaustivo y detenido por parte de los sujetos consultados que no parece posible efectuar en tan corto espacio de tiempo.

Desde una perspectiva de concepción general de las normas laborales, el CES considera que la iniciativa de elaboración de un nuevo Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como la que constituye el objeto de este dictamen, no debería ser óbice para acometer la elaboración del Código de Trabajo previsto en la disposición adicional octava del vigente Texto refundido, en el marco de un procedimiento que garantice una participación mediante el diálogo con las organizaciones de los interlocutores sociales.

En relación al contenido del Proyecto de Real Decreto Legislativo, y desde una perspectiva también de consideraciones generales, se estima necesario llamar la atención sobre la necesidad de mejorar determinados aspectos del mismo, de carácter formal pero no por ello carentes de relevancia. Tal es el caso de las referencias que se efectúan en el mismo a otras leyes, referencias que, en algunos casos, se hacen mediante

la cita completa, en otros utilizando solamente la denominación de las mismas (a modo de ejemplo, la referencia a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales contenida en el artículo 19.4) y, en otros aludiendo únicamente a su identificación cronológica (a modo de ejemplo, la referencia a la L.O. 5/2002, contenida en el artículo 11.2,e).

Parece aconsejable, por ello, homogeneizar el conjunto de las referencias normativas mediante la cita completa de las disposiciones en todos los casos. En este mismo orden de cosas, en las remisiones que se hacen a otros preceptos normativos, el CES estima aconsejable hacer mención al contenido de los artículos o disposiciones, en vez de a los numerales de los mismos, en aras de facilitar la lectura y la comprensión de las normas consideradas.

RELACIONES INTERNACIONALES

OMC. El Consejo General aprueba las condiciones de adhesión de Kazajstán.

Los Miembros de la OMC adoptaron formalmente las condiciones de adhesión de Kazajstán a la OMC en la reunión del Consejo General celebrada el 27 de julio de 2015 en presencia del Sr. Nursultan Nazarbayev, Presidente de Kazajstán.

Kazajstán tendrá hasta el 31 de octubre de 2015 para ratificar el acuerdo y pasar a ser formalmente Miembro de la OMC 30 días después de que notifique la ratificación al Director General de la OMC.

CALENDARIO DE REUNIONES PARA LA SEMANA PROXIMA

SEMANA 36 DEL 31 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2015

| FECHA | REUNION | LUGAR |
|-------------|---------------------|-------|
| LUNES 31 | | |
| MARTES 1 | | |
| MIERCOLES 2 | | |
| JUEVES 3 | GRUPO TRABAJO INLAC | INLAC |
| VIERNES 4 | | |

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE ASAJA NACIONAL
SERVICIOS TECNICOS**

